

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

ASUNTO	Radicación	09 – 11553
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	004

12 8 1 4

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I ☐	Cap. II ☐

No. Solicitud Internacional
Fecha de Presentación Internacional

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 11 a 19	06/febrero/2009
Reivindicaciones:	Folios 20 a 23	06/febrero/2009
	Folios 61 a 65	01/junio/2009
Dibujos:	Folios 25 a 31	06/febrero/2009
Prioridad:	EPO 8425071.1	7/febrero/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486), y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Bandeja de contención y segregación para interruptores y grupo interruptor".

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un dispositivo para facilitar el mantenimiento en cuadros eléctricos, y evitar accidentes durante este.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una bandeja de contención y segregación de interruptores, que se puede introducir en el cuadro eléctrico.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): H01H 41/00.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- La reivindicación 1, presenta una inconsistencia con el número de referencia de los interruptores, y la omisión del número de referencia de la bandeja.
- En las reivindicaciones 1, 4, aparece el término “*al menos parcialmente*”, son relativos e imprecisos por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término o rango concreto.
- En la reivindicación 4, aparece el término “*configuración*”, es un término de carácter general que sugiere de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones.
- Las reivindicaciones 1 a 3, 6, 7, 9, 10 y 12 a 14, presentan resultados a obtener, “*pudiéndose mover dicha puerta independientemente de una portezuela de apertura/cierre del cuadro eléctrico, para permitir el acceso al receptáculo de contención sin tener que abrir ni retirar la portezuela del cuadro*”, “*para impedir el acceso al receptáculo de contención del interruptor*”, “*apta para permitir la introducción y la extracción del interruptor*”, “*para poder colocarse, en configuración de apertura, dentro de dicho hueco de alojamiento*”, “*para poder introducirse en el hueco de alojamiento en una configuración de apertura*”, “*apta para recibir una porción frontal saliente del interruptor dotada de palanca de mando, para poder accionar la palanca de mando del interruptor también cuando la puerta de la bandeja esta cerrada*”, “*apta para cerrar dicha abertura de la puerta de la bandeja para impedir el acceso al cuadro eléctrico tras haber retirado el interruptor*”, “*para cerrar la abertura con un movimiento de compuerta*”, “*para facilitar el movimiento de la pequeña portezuela*”, “*aptos para bloquear la pequeña portezuela en posición de apertura y/o de cierre*”, y no definen el producto, porque la invención no queda definida por el resultado a alcanzar, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere remplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese resultado o efecto.
- La reivindicación 15, presenta falsa dependencia dado que hace referencia a otra reivindicación independiente, y además hace referencia a otro objeto “grupo interruptor”, lo cual no es permitido.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad del 7 de febrero de 2008, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5172300	ELECTRIC POWER DISTRIBUTION PANELBOARD-SWITCHBOARD ASSEMBLY	15/diciembre/1992

D1 www.google.com/patents/US5172300 divulga una carcasa combinada de tablero-cuadro de distribución que acepta conector en relación con una pluralidad de gabinetes modulares eléctricos de los interruptores de conmutación. El gabinete modular acepta interruptores automáticos o interruptores eléctricos que pueden ser instalados en campo con la modificación poco importante de la caja (resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una bandeja de contención y segregación para interruptores (4), que se puede introducir en un cuadro eléctrico (8) y ubicarse entre un interruptor eléctrico (20) y una relativa regleta (24) de acoplamiento dentro del cuadro eléctrico (8), comprendiendo el interruptor (20) y la regleta (24) de acoplamiento terminales eléctricos de conexión (28) a un circuito de línea y/o a un circuito de carga, comprendiendo la bandeja (4): un armazón (32) que delimita un receptáculo de contención (36) que puede alojar al menos parcialmente la regleta (24) de acoplamiento y el interruptor (20); en la que el armazón (32) esta contraperfilado respecto a la regleta (24) de acoplamiento para impedir el acceso a partes sometidas a corriente eléctrica adyacentes a la regleta (24) de acoplamiento; y en la que el armazón (32) comprende una puerta (64) de cierre apta para cerrar el acceso al receptáculo de contención (36), pudiéndose mover dicha puerta (64) independientemente de una portezuela (16) de apertura/cierre del cuadro eléctrico (8), para permitir el acceso al receptáculo de contención (36) sin tener que abrir ni retirar la portezuela (16) del cuadro (8).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Bandeja de contención y segregación para interruptores (4), que se puede introducir en un cuadro eléctrico (8) y ubicarse entre un interruptor eléctrico (20) y una relativa regleta (24) de acoplamiento dentro del cuadro eléctrico (8), comprendiendo el interruptor (20) y la regleta (24) de acoplamiento terminales eléctricos de conexión (28) a un circuito de línea y/o a un circuito de carga, comprendiendo la bandeja (4):	La carcasa del tablero-cuadro de distribución 10 de la FIG. 1 (en adelante "la carcasa") cubre una amplia gama de dispositivos de interrupción del circuito que se adjuntan a la carcasa por medio de un interruptor de circuito eléctrico de módulo de carcasa del interruptor 20 (modulo)... la interconexión eléctrica entre el interruptor cerrado eléctrico o interruptor de circuito y los clips conector correspondiente 25 que se extienden a través de un soporte aislante 24. (Pág. 7, Col. 3, Líneas 15 – 19 y 45 - 48). Un sistema simplificado para la adición de un interruptor eléctrico 44 o un cortacircuitos 49 al módulo 20 puede ser visto por ahora referencia a las figuras 3 y 4. En estas representaciones, el módulo 20 se ha instalado anteriormente en una carcasa con un interruptor eléctrico dispuesto dentro de un compartimiento 21A como se indica en 42 en la cubierta 22A en la figura 3 y con los otros compartimientos 21B vacío. (Pág. 8, Col. 5, Líneas 17 - 24)
un armazón (32) que delimita un receptáculo de contención (36) que puede alojar al menos parcialmente la regleta (24) de acoplamiento y el interruptor (20);	un modulo (20) que delimita compartimento (21A o 21B) que puede alojar al menos parcialmente la regleta (24, soporte aislante) de acoplamiento y el interruptor (44 , 49); (Ver fig. 2 a 4)
en la que el armazón (32) esta contraperfilado respecto a la regleta (24) de acoplamiento para impedir el acceso a partes sometidas a corriente eléctrica adyacentes a la regleta (24) de acoplamiento;	en la que el modulo (20) esta contraperfilado respecto a la regleta acoplamiento (24, soporte aislante) de para impedir el acceso a partes sometidas a corriente eléctrica adyacentes a la regleta (24, soporte aislante) de acoplamiento; (Ver fig. 2 a 4)
y en la que el armazón (32) comprende una puerta (64) de cierre apta para cerrar el acceso al receptáculo de contención (36), pudiéndose mover dicha puerta (64) independientemente de una portezuela (16) de apertura/cierre del cuadro eléctrico (8), para permitir el acceso al receptáculo de contención (36) sin tener que abrir ni retirar la portezuela (16) del cuadro (8).	y en la que el modulo (20) comprende una puerta (21A o 21B) de cierre apta para cerrar el acceso al compartimento (21A o 21B). La interacción entre las puertas del modulo y la portezuela del cuadro eléctrico, se puede apreciar en la fig. 1, donde no hay problema para operar dichas puertas de dicho modulo. (Ver fig. 1)

